

EXP. N° 400-3865-18-

DECRETO N°

7893

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 OCT. 2018

VISTO:

La nota del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Jujuy solicitando la declaración de interés provincial de la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito" que se realizará el día 3 de noviembre del corriente año, en la ciudades de San Salvador de Jujuy y Libertador General San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, por sexto año consecutivo el Consejo Federal del Notariado organiza estas jornadas, las cuales se cumplirán en más de ciento veinte (120) ciudades del país, incluidas localidades de nuestra provincia.

Que, en forma simultánea los escribanos pertenecientes a todos los colegios notariales de las veinticuatro (24) jurisdicciones del país, el día 3 de noviembre dejaran sus escribanías para brindar atención y asesoramiento a ciudadanos, informar sobre sus derechos, brindar soluciones a inquietudes y problemas, ofreciendo con responsabilidad social, un servicio a la comunidad.-

Por ello, y uso de facultades que le son propias;

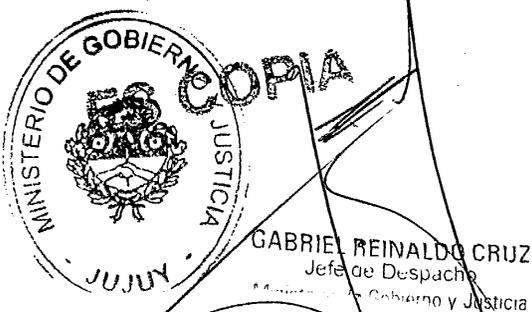
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la "Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito" organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, a llevarse a cabo el día 3 de noviembre de 2018 en la ciudad de San Salvador de Jujuy y Libertador General San Martín.

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el presente Decreto no implica erogación alguna por parte del Estado Provincial.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno a sus efectos.



CPW GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

INTERVIENE
1° CONTROL
2° CONTROL
3° CONTROL
4° CONTROL
5° CONTROL